

PRONUNCIAMIENTO

La Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, en ejercicio de su función constitucional y en defensa del Estado de Derecho, expresa lo siguiente:

1. **RECHAZAMOS** los actos de violencia ocurridos en la sede principal del Ministerio Público del Distrito Fiscal de La Libertad, los cuales atentan contra la tranquilidad, el orden público y el ejercicio libre de la justicia en nuestra región.
2. **NOS SOLIDARIZAMOS** con los integrantes del Ministerio Público representado en su presidente de la Junta de Fiscales Superiores, el doctor Luis Gustavo Guillermo Bringas, en este difícil momento, reafirmando nuestro apoyo en su labor contra la delincuencia y criminalidad.
3. **REPUDIAMOS** toda intención de amedrentamiento dirigido contra las instituciones estatales. Este tipo de actos no solo atentan contra la paz social, sino también buscan debilitar el funcionamiento de los órganos encargados de la administración de justicia.
4. **NOS COMPROMETEMOS** firmemente a no sucumbir ante ningún acto de violencia o intimidación. Continuaremos con nuestra labor de manera firme en la defensa de la legalidad, el respeto a los derechos fundamentales y la administración de justicia sin doblegarnos ante quienes intenten socavar el Estado de Derecho.

Trujillo, 20 de enero de 2025.

SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD